



estoy?

El suceso impresionó tanto á los amanés de los derechos del pueblo, que se puso toda la milicia sobre los armas, hubo carreteras, y los comerciantes con tienda abierta, pagaron con más de 1.000 duros de críales rotos, lo fatal herida de mi padre.

Un zapatero de portl. que tocaba el fígle por vocación natural, compuso un himno patriótico que decía así:

*Los arroyos de sangre corrían  
en defensa de la libertad.*

Desde entonces tiene su Marsilesa el partido progresista.

IV.

Amanecieron días de gloria.

Espírtero subió al poder y mi padre es trenó un corriente nuevo, que le regularon por suscripción pública los liberales del barrio, para conmemorar el hecho glorioso de haber derramado su sangre en defensa de los derechos humanos.

A los pocos días hubo elecciones generales.

Mi padre recorrió todos los colegios acompañado de la oficialidad de su batallón, y volvió á casa con el cuerpo negro y la seguridad de que el partido había perdido las elecciones.

El colegio donde salieron mejor librados los amigos del progreso fue uno, donde, si no se engaña mi padre, lo dejó seco de un tiro. Pero al menos, allí no hubo goles, aunque tampoco hubo voto.

Desde entonces renunció el autor de mis días á las pompas y vanidades humanas.

Entregó el sable, destruyó el chacó que tantos sudores le habían costado los días de formación; quemó el farol de la retreta que tenía depositado en un pátio trasero y dió gracias al Señor de las Misericordias por no haber ido á Filipinas.

A los pocos meses bajó al sepulcro devorado por la nostalgia del motín, sin merecer de los periódicos moderados una frase de admiración, y sin dejar cosa que lleve á la boca, si se exceptúan una bandera de seda morada, que mi madre vendió por todo su valor intrínseco, que no llegó á 6 reales.

(Continuará)

## Gacetilla.

La noticia, sobre la niña ahogada, que dio lugar á comentarios, lo reproductimos hoy por haberse omitido en la mayor parte los números de ayer á causa de remitirla á última hora. Aun cuando el asunto es seriamente delicado y llevándose además segun creemos á la investigación de la autoridad correspondiente, reservamos nuestro juicio, pero nos permitimos hacer presente, que nos llama mucho la atención haber pretendido remitir el cadáver al cementerio sin los requisitos necesarios.

He aquí la noticia:

Ayer fué trasladado al Cementerio de este Villa, el Cadáver de una niña de diez á doce años, que se dijo haberse entrado ahogada en un arroyo del Valle de Fuentes. Como presentase el cadáver al cemiterio sin la correspondiente papeleta de la Junta E., el sepulturero, no quiso admitirlo; interviniendo después la autoridad, se dispuso la autopsia de cuyo resultado, según se dice, hay señales de que la niña haya muerto violentamente á consecuencia de contusiones y no asfixiado por submersion como se pretendía. Si el tribunal interviene en el asunto, como se presume, veremos el final del presunto delito.

Muy pronto se inaugurarán una líneas de vapores españoles que harán la carrera entre Barcelona, Valencia, Cádiz, y Río de la Plata.

Tomamos de «La Correspondencia Industrial» de Madrid.

«El Correo de Teatro de Lima refiere el

admirable espectáculo pues ha presentado en aquella población el italiano Sr. Contarini, el cual á fuerza de paciencia ha amestrado una compañía de ópera, compuesta de treinta actores y actrices que salen á cantar en un teatro mecánico las dos óperas de Bellini, *Norma* y *Santubula* con sus coros y recitados.

«El director y empresario acompaña á los artistas con piano armonium y la perfección con que canta, cada una de estas aves es prodigiosa; la noche que debutaron con la *Norma* tuvieron á ver tan extraña novedad lo mas florido de la población.

Cuando la actriz hizo de controllo con clavó el *allegro* de la salutación á la luna, sus lat. entusiasmó, el vocero y los aplausos al oír una ave cantar la *Casta Diva*, que la compañía asustada alzó el vuelo refugiándose entre bastidores, por lo cual se interrumpió la función, durante un cuarto de hora, necesitando el señor Contarini tranquilizar á los artistas con una mezcla en vino.

Hemos recibido de la Honorable Junta Económico Administrativa la siguiente disposición que á continuación insertamos:

Junta E. Administrativa  
del Departamento

Minas, Julio 16 de 1881.

Sr. Presidente de la Comisión de Salubridad

Las dificultades que se presentan para la inhumación de los cadáveres de los que mueren de enfermedades contagiosas, obligan á esta corporación á buscar los medios de salvárselos adoptando una disposición general que resuelva esas dificultades en el porvenir.

En la reglamentación del Cementerio, no se tuvo en vista, que, al depositar en los panteones los cadáveres de epidémicos de bien trae graves inconvenientes, y para establecerlo en ese sentido.

Con el fin de establecer definitivamente lo que se debe hacer, se somete á la deliberación de esa Comisión, los puntos siguientes:

1º Los cadáveres de los que mueren de enfermedades contagiosas, pueden ser depositados en los panteones que nunca se han construido en la forma precisa para no dejar escapar más pestilencia.

2º Una vez consentido el depósito en un panteón, que tiempo debe permanecer cerrado sin poderse depositar en él, otro cadáver?

3º Si se resolviese que no fuesen depositados en los panteones, cuáles son las medidas que deben adoptarse á fin de garantir, que los restos de los que fuesen sepultados en tierra, no sufriese estravío que perjudicase á sus deudos?

La resolución que esa comisión dé á esos tres puntos, servirá de base á esta Corporación para adoptar la medida conveniente y urgentemente reclamada.

Euseo encarecer á V. la urgencia.

Dios guarde á usted muchos años

Benjamín Vidal.

Presidente

Gregorio S. Castro

Secretario

Comisión de Salubridad

del Departamento

Minas, Julio 20 de 1881.

Sr. Presidente de la Junta E. Administrativa.

La Comisión que presidió en sesión del 17 del que luce, considerando la nota pasada por esa Corporación y después de un detenido estudio de ella, resolvió lo siguiente.

A la 1º pregunta: que los que fallezcan de enfermedades contagiosas no podrán ser sepultados en panteones, salvo en aquellos cuyas condiciones higiénicas lo permitan.

La segunda quedó destruida con la anterior resolución.

A la tercera: que los cadáveres cuyo contagio pueda transmitirse serán sepultados en tierra, poniéndoles el efecto y para co-

nocimiento de sus deudos, una cruz de madera con una chapa metálica con su numeración correspondientes, hechos expresamente para ese fin.

Dejando así contestada la nota de esa corporación, me es grato saludar al Sr. Presidente á quien.

Dios guarde á V. muchos años,

Carlos Sollier.

Presidente

Pedro B. Castro

Secretario

Junta E. Administrativa  
del Departamento

Minas, Julio 23 de 1881.

De acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Salubridad, téngase su dictámen por resolución definitiva que formará parte del reglamento de Cementerio, y publique se para conocimiento del público.

Benjamín Vidal.

Presidente

Gregorio S. Castro

Secretario

## Juzgado Ldo. Departamental

Á CARGO DEL DR. D. E. J. ARÉCHAGA

—Día 20—

Trámite

Concurso del Río y C. —Testamentaria A. Meloguo — Cosme Nuñez y otros [3] — Antonio Roche — Fernández con Hierro.

—Día 22—

Concurso del Río y C. — Beracocha con Montero — C. Cabral con Cabral — Testamentaria José R. Moreno — Testamentaria A. Meloguo.

Autos desfultivos

Concurso del Río y C. — Testamentaria Manuel Carabajal.

Domingo Lenzi.

E. P.

Uno de los diarios recibidos por el paquete llegado con procedencia del viejo mundo, dice lo siguiente:

Sabese de buen origen que hubo un atentado contra la vida del zar.

Hi una docena de diez días, debiendo la corte imperial transportarse para Peterhof, la policía fué avisada por una carta anónima de que prosediese á una pesquisa á bordo del Yacht en el cual el emperador y su familia debían ser conducidos de San Petersburgo. El resultado de las pesquisas fueron presos tres oficiales de Yacht, en cuyo poder se encontraron bombas explosivas, idénticas á las empleadas en el asesinato de Alejandro II.

Asegúrase que esta nueva conspiración causó la mayor impresión en el espíritu atrabilado del zar y en Peterhof se tomó todo las precauciones posibles.

El ferro carril que va del Castillo á San Petersburgo es guardado por soldados, colocados de cincuenta en cincuenta pásos.

Parece que lo mas simple sería que el zar concediese una constitución bien de monarquía y dejar á la prensa y á los opositores de todos los matices censurar y tramar á voluntad contra los ministros.

Es de mal cálculo en los tiempos que corren, hacerse rey responsable.

Los telégramas dieron noticia de haber sido descubierta una mina de dinamita en Liebnow, y luego después otra en Rogo.

Abstéñense, sin embargo, de dar cuenta á la prensa, de una tercera mina, en la iglesia de Alejandro, próximo á Peterhof, donde los nihilistas calculaban que el emperador fuese á orar, durante su estadía en esta ciudad.

Estas minas hallábanse cargadas la primera con 110 libras de dinamita, la segunda 30 y la tercera con 38.

Los peritos que examinaron estas minas, están acordes en afirmar que ellas debieron haber sido dirigidas por ingenieros militares, así como todos suponen y temen la existencia de otras aún, porque parece que el plan de los terroristas era producir un gran terremoto en toda la ciudad e iniciar en ese momento una revolución en la capital.

## AVISOS

Junta E. Administrativa

AVISO OFICIAL

Llámase á propuestas para la compostura de siete cuadras en las calles siguientes: tres cuadras en la calle Florida, dentro las de Treinta y Tres y Marmarajá, una en la calle de Cebollita, entre Solís y Treinta y Tres, una en la calle Sarandí, entre las mismas calles anteriores, una en la calle de Solís, entre Maldonado y Florida, y una en la calle Marmarajá, entre Casupá y Sarandí.

La compostura será de la misma forma de las anteriormente propuestas.

Los proponentes píssaná por la secretaria de la Junta á conocer las condiciones bajo las cuales debe efectuarse el trabajo.

Las propuestas serán abiertas el viernes 29 del corriente á las 7 de la noche.

Minas, Julio 23 de 1881

Con autorización — El Secretario

Juzgado Ldo. Departamental

EDICTO.

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental, Dr. D. Emilio Jiménez de Aréchaga, se hace saber: Que ha quedado sin efecto la declaración de quiebra de la sociedad de Hermenegildo del Río y compañía quedando el socio Sienz á cargo del activo y pasivo.

Minas Julio 22 de 1881

Domingo Lenzi

E. P.

Juzgado Ldo. Departamental

EDICTO

Por disposición del señor Juez Ldo. de lo Civil Dr. don Juan Zorrilla de San Martín se hace saber: Que por auto, fecha ocho del corriente y en los autos seguidos por doña Eulalia N de Helguera con don Lorenzo Helguera, se ha levantado el embargo trñado con la finca, hoy propiedad de don Isidro Helguera sita en la calle 25 de Mayo, esquina 33.

Minas, Julio 20 de 1881;

Domingo Lenzi

E. P.

Juzgado Ldo. Departamental

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Emilio Jiménez de Aréchaga y á los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimientos Civiles, se hace saber la apertura de la testamentaria de don Felipe del Pereira y doña Victoria Montero á fin de que los que se consideren con derecho para intervenir en ella se presenten ante este Juzgado dentro el término de treinta días, con los justificativos oportunos.

Minas, Julio 20 de 1881;

Domingo Lenzi

E. P.

Juzgado Ldo. Departamental

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Ldo. Departamental Dr. D. Emilio Giménez de Aréchaga y á los efectos del Art. 1045 del Código de P. Civiles, se hace saber la apertura de la Testamentaria de Doña Secundina Garrido, á fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho á intervenir en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos oportunos.

Minas, Julio 5 de 1881.

Domingo Lenzi

E. P.

Juzgado Ldo. Departamental

EDICTO.

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental, doctor D. Emilio Jiménez de Aréchaga, y á los efectos del artículo 1045 del Código de P. Civiles, se hace saber la apertura de la Testamentaria de don Bento Silvera á fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho para intervenir en ella, se presenten

ante este Juzgado, dentro el término de treinta días con los justificativos oportunos  
Minas, Julio 5 de 1881.  
Domingo Lenzi  
E. P.

Juzgado Ldo. Departamental

## EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Emilio Jiménez de Aréchaga, y a los efectos del artículo 1045 del C. de Procedimiento Civiles, se hace saber la apertura de la Testamentaría de D. Juan Castellá, a fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho para intervenir en ella se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta días con los justificativos oportunos.

Minas, Julio 5 de 1881.

Domingo Lenzi  
E. P.

Juzgado Ldo. Departamental

## AVISO JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez Dr. D. Antonio Romeu y de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 1045 del Código de P. Civiles se hace saber al público la apertura de la Testamentaría de Doña Liberatora Ramos de Carreras citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados a su fallecimiento se presenten ante este juzgado dentro del término de treinta días.

Minas, Julio 4 de 1881.

Domingo Lenzi  
E. P.

## A los Estancieros

Me permito recomendar a los dueños de ganadería las nuevas **Marcas Adicionales del sistema "Blanco"** presentado por el Superior Gobierno, las que se acaban de recibir en esta Oficina.

Minas, Junio 19 de 1881.

Leonardo Puerto

## Dr. Manuel Mattos ABOGADO

Tiene su estudio en la calle del 25 de Mayo 96º 204

Fotografía Oriental  
86 Calle Cebollati 86  
MINAS

Esta casa recientemente establecida tiene el honor de ofrecer al público sus servicios en todo lo que concierne a el arte fotográfico.

Disponiendo de todos los procedimientos conocidos hasta el presente, y contando con los aparatos mas modernos, haremos retratos de todas clases y sistemas, desde la miniatura hasta el tamaño natural.

Los retratos de tamaño mayor se harán a elección del interesado; por la Cámara solar ó Oleo, ó a Pastel.

Enemigos de encarecer la importancia de nuestros trabajos, y confiados en las apreciaciones que de ellos hará el ilustrado público, nos concretaremos por el momento a ofrecer el mayor esmero en estos, y modicidad en los precios.

Fitz-Patrik y Rodriguez

## "La Colonia Española"

Este importante diario cuya redacción está encomendada al inteligente escritor D. José Mellado, ofrece como regalo a los que se suscriban por un año ó seis meses y paguen adelantado, la magnifica obra **D. Quijote** en dos tomos perfectamente encuadrados.

Agente en este, Honorio Pereira, calle Treinta y Tres, n.º, donde se reciben suscripciones.

## Sueldos DE GOBIERNO

El abajo firmado acepta poderes para cobrar y reclamar ante quien corresponda mediante una infima comisión.

Para mas informes ocurrarse en Minas, a D. Emeterio Rigada y en el Valle de Fuentiaz a Rigada y C.

Joaquin Soba  
225—calle de Canelones—225  
MONTEVIDEO.

## ACEITE BACALAO FERRO-QUASIO

QUINADO  
VINO FORTIFICANTE QUINADO

Elixir antisifilítico depurativo  
SON

PREPARACIONES ESPECIALES  
Y GARANTIDAS  
DE

## STRAMÉ

La favorable acogida que estos especialidades han obtenido por parte de los señores Médicos y del público en general, hablan más en su favor que cuantos elogios pudieran hacerse de ellos. Sin embargo, creo conveniente el manifestar públicamente que el **Accidente de Bacalao ferro quasio quinado**, como su autor lo indica, se halla combinado perfectamente con el hierro, la cuasina y la quina: garantizando que en cada cuchareada encontrarán 10 centigramos de fierro completamente asimilable, unida a un 5% de quina y un 2% de cuasina y que muchos enfermos de los pulmones, fiebres y debilidades fueron perfectamente curados.

Con respecto al **Vino fortificante**, baste decir que a un buen vino de España se hallan reunidas la quina, la cuasina, la si maruba, el colombo, la cascarrilla, constituyendo de este modo el medicamento más precioso para las fiebres y para las personas débiles y convalecientes.

### AL PÚBLICO

No crean las rivales y los dolientes para convencirse de la verdad, hagan uso de estas que al poco tiempo tendrán una notable mejoría y harán preferencia a otras preparaciones de esta clase por estar también en el precio de ellas al alcance de todos.

Lleva la firma del autor abrazando el corcho y frasco.

En venta, en la Farmacia de D. Carlos Sollier.—Minas

Oficina de C. Directa  
del  
DEPARTAMENTO  
AVISO.

Se avisa al público que por disposición Superior, la oficina de Contribución Directa del Departamento seguirá expendiendo los certificados para transacciones rurales, en todo el corriente año.

Minas, Enero 4 de 1881.

Carlos Sollier.

**Hemeroteca Rigada**  
**Tienda, Almacén y Ferretería**  
Surtido especial en artículos de dichos ramos  
calle Florida, frente al Colegio de las Hermanas

## Juan Duaso

Calle 18 de Julio. El dueño de este establecimiento participa al público que ha recibido un gran surtido de artículos de Almacén

**Reglamento  
PARA RIÑA DE GALLOS**  
Se vende en esta IMPRENTA.  
Precio: 5 reales.

## Puerto HERMANOS

— 18 de Julio esquina 25 de Mayo —  
FERRETERIA, ÚTILES para el criterio. Surtido de artículos de Tienda



## PILDORAS HOLLOWAY

La eficacia indudable de esta medicina en los casos de desorden del **Hígado del Estómago** y de los intestinos, así como de insuficiencia de la **Sangre** es causa de que las **Pildoras Holloway** gozan de una fama inmortal en el mundo entero.

Cuando el paciente sufre de debilidad ó de **Afecciones** de los **Nervios** dicho medicamento obra como por encanto fortaleciendo el **Sistema** y, por decirlo así, regenerando al enfermo.

El efecto curativo que producen estas pildoras en todas las dolencias propias de **Mujer** es realmente maravilloso.

## Ungüento Holloway

Este es el mejor remedio conocido para los **MALES de PIERNAS** y de **PECHO**, las **HERIDAS** antiguas, las **llagas** y las **úceras**, cualquiera que haya sido su duración y se frotan con él abundantemente la garganta y el pecho, no tardan en desaparecer los peores coztipidos y toses.

Dicho Ungüento es igualmente eficaz en los casos de **hemorróides**, enfermedad dolorosa que él cura infaliblemente.

Antes de comprar, examíñese con mucha cautela el Rótulo en el Bote ó la Caja, para cerciorarse si está la dirección de 533 Oxford Street, London, pues si no está entonces se trata de perpetrar un desgraciado engaño.

Se invita a las personas que sean defraudadas por los vendedores que expenden "Las Pildoras y el Ungüento de Holloway falsificados, para que se avisen comunicando los pormenores, inmediatamente para formalizar procesos legales contra los ofensores, y recompensarán liberalmente a los delatores por el trabajo que se tomen, comprometiéndose a que no haya trascendencia de sus nombres.

Depósito en Minas: Botica de **Urbano J. Moreno** plaza de la Libertad.

## Glóbulos

### de HIERRO DULCIFICADOS del doctor Blanport

Estos globulos de hierro dulcificados son el remedio mas eficaz como confiesan los médicos mas célebres; y al mismo tiempo el más seguro, más suave y el más heróico remedio contra las afecciones y enfermedades del estómago. Su acción está tan libre de cualquier peligro que las personas de complejión mas débil ó que son delicadas de pecho, le toman no solo sin inconveniente; con una ventaja noble ajo el aspecto general de la Salud; y como también fortifica el estómago, es pues, uno de los mejores remedios contra el flujo blanco de las señoras. A siquies, podemos lisonjearnos de que nos queda la gloria de haber sido los únicos en descubrir esto precioso medicamento.

### MODO de TOMAR LOS GLOBULOS

Durante los dos primeros días deberá tomar el enfermo seis globulos y venir aumentando la dosis hasta diez por día; (para los niños se debe empezar por dos, hasta cuatro).

Dr. Blanport (París)

REPARACIONES DEL Dr. BLAN

## PORT.

**Pomada contra el reumático y dolor agudo**, confeccionado con el jugo del árbol Guahame. **Jarabe del Dr. Blanport**, contra las putumias y los convulsos.

**Pildoras contra el reumático y dolores agudos**, confeccionados con el extracto del árbol de Guahame. **Glóbulos de Hierro** del Dr. Blanport, contra las enfermedades del estómago y empobrecimiento de la sangre. **Pildoras purgativas** del Dr. Blanport es el purgante mas suave, conocido hasta hoy.

**Vino de quina** del Dr. Blanport, para fortificar la sangre.

## Arbol de GUBMÉ

### POMADA

para Reumatismo y dolores agudos

Esta milagrosa pomada confeccionada con el jugo de las hojas del árbol de GU HAMÉ, oriundo de las Indias, tiene fundado su mérito en las innumerables curas radicales que con ella se han hecho por espacio de tres años en muchas poblaciones de la América Meridional, con la unánime aprobación de todos los médicos que han hecho uso de ella.

Los felices resultados obtenidos en la aplicación de esta pomada, tanto de REUMATISMO Y DOLORES AGUDOS, han sido acreditados con testimonios escritos que poseemos y que nos han sido dirigido en muestra de gratitud y alabanza por muchas de las personas que han empleado nuestra pomada y que han sido curadas.

Las virtudes sorprendentes de este precioso descubrimiento, cuyo origen es debido a la casualidad y cuya perfecta eficacia está basada en un largo estudio y en una penosa práctica, quedan probados suficientemente con el solo hecho de usar el específico para la curación de REUMATISMO Y DOLORES AGUDOS.

### MODO DE APLICAR ESTA POMADA

Se pone una pequeña cantidad en una franela y se frota suavemente en la parte dolorida, dos veces al día.

**Su autor Dr. BLANPORT**  
(PARÍS)

Se venden en todas las BOTICAS.

### AGENCIA DEPARTAMENTAL DE MARCAS Y SEÑALES

Se previene al público que la oficina D. Departamental de marcas y señales y agencia de marcas del sistema "Blanco" qued establecida en esta Villa, calle 18 de Julio esquina 25 de Mayo, casa de Puerto Hueso.

Minas, Diciembre 12 de 1880.

El agente oficial.

Leonardo del Puerto

**Confitería, café y billar**  
de D. Isidro Escudero, calle 18 de Julio  
Especialidades en toda clase de bebidas.  
Se hacen ramilletes para obsequios.

### ISIDRO HELGUERA

Gran surtido en artículos de TIENDA  
Almacén, Ferretería y Bárbara de MADE  
Calle 25 de Mayo esquina Treinta y Tres

## B. BBBOU

Tiene el gusto de ofrecer sus servicios al respetable público de MINAS.

CALIGRAFÍA, DIBUJO, ARITMÉTICA Y

TENEDURÍA DE LIBROS

IDIOMA FRANCES, ETC.

Por mas informes, dirigirse en esta imprenta.

Indicador.

(SECCION GRATIS PARA LOS SUSCRITORES)

**D. Ignacio E. Fernández**

Jefe Político—plaza Libertad

**Doctor D. Manuel Matto**

Abogado, tiene su estudio en la calle 25 de Mayo.

**José A. Sanchez**

Escríbano Público—25 de Mayo.

**D. Ignacio Perez, hijo**

**Isidro Helguera**

Tienda, Almacen y Barraca de Maderas—25 de Mayo.

**Puerto Hermanos**

Tienda, Almacen y Barraca de Maderas—25 de Mayo.

**Florentino Helguera**

Tienda y Almacen—Plaza Libertad

**Domingo Doria**

Tienda y Almacen—Plaza Libertad

**Domingo Doria, hijo**

Carnicería—calle de Solis.

**Manuel Fernandez**

Tienda y Almacen—calle Marmarajá

**Juan Duaso y Co.**

Tienda y Almacen—18 de Julio.

**Figini Hermanos**

Tienda y Almacen—18 de Julio.

**Belisario Medina**

Baratillo de artículos de Tienda y mercería. Plaza Libertad.

**Chape Hermanos**

Almacen, Tienda y Joyería—25 de Mayo

**Augusto Varene**

Hotel Francés—18 de Julio.

**Estevan Belou**

Caligrafía, calle de Olimar núm.

**Fernando Garrido**

Comisario de la 1<sup>a</sup> Sección calle 25 de Mayo núm. 66

**Antonio Drago**

Cajonería lúnebre y Carpintería—Calle de la Plata.

**Isidro Escudero**

Confitería y Billar—Calle 18 de Julio

**Gabino Perez**

Platería y joyería—Calle 18 de Julio.

**Antonio Junco**

Agrimensor—Calle 18 de Julio.

**Jaime Valdés**

Zapatería—Plaza Libertad.

**Urbano Moreno**

Botica—Plaza Libertad.

**Eugenio Fournado**

Procurador—Calle 25 de Mayo.

**Lucas Requena**

Procurador, calle Montevideo

**Isidro Helguera**

Barraca de frutos del País—Calle de Marmarajá.

**Dr. D. Cayetano Borda**

Médico—Calle 18 de Julio, Casa de alfarería Doña Martiniana Noges.

**Manuel Trelles**

Escríbano Público y Procurador Fiscal calle Florida

**José Gutiérrez**

Curtiduría, calle 18 de Julio, cas Iglesia Berraondo.

**Carlos Laderéche**

Tienda, almacén y barraca maderas Calle Cebollati.

**Cayetano Umpierrez y C**

Almacen, Tienda y Ferretería, calle de Marmarajá, esquina Colón.

**Bordardo Garat**

Jabonería, calle 33.

Á los Médicos y a los Enfermos.

La TISIS incipiente, las ESCROFULAS, el RAQUITISMO, los CATARROS PULMONALES, la CLORANEMIA (colores palidos) y la DISPEPSIA atónica (digestión difícil) se curan radicalmente con el ACEITE DE HIGADO DE BACALAO FERRO-QUINADO, inventado y elaborado exclusivamente por los farmacéuticos Carrera y Manetti, y aprobado y recomendado por el Consejo de Higiene Pública.—Hierro, Quinina y Aceite puro de hígado de bacalao de Noruega: he aquí los componentes de esta preciosa medicina, que es a la vez medicamento y alimento muy conveniente en la convalecencia de toda enfermedad larga, pues es el mejor agente de reconstitución orgánico-fisiológica.

El verdadero remedio para los RESFRIOS, TOS CONVULSA, TOS NERVIOSA, CATARROS BRONQUIALES, IRRITACIONES DEL PECHO, ESTÓMAGO y GARGANTA, es el Jarabe pectoral de Lactucario balsámico, aprobado por el Superior Consejo de Higiene Pública, y solamente elaborado en la Botica del Globo de Montevideo.

La lactancia artificial y mercenaria, los alimentos impropios y muchas veces la dentición, son causa de los frecuentes y a menudo fatales desarreglos de las vías digestivas—EMPACHO—de los jóvenes seres que no pudiendo nutrirse se debilitan y mueren sino se les administra el Jarabe para EMPACHO que el Honorable Consejo de Higiene Pública aprobó, y las madres de familia bien conocen y aprecian. Solo él de la BOTICA DEL GLOBO de Montevideo, adonde se inventó y elabora debe considerarse legítimo.

La falta de apetito, los dolores de estomago, la debilidad, los colores palidos, y las enfermedades del bello sexo en general, se combaten con el Vino de quina ferruginoso de la Botica del Globo de Montevideo.

Esta casa recibe constantemente de Noruega el verdadero ACEITE DE HIGADO DE BACALAO, que expende a módicos precios.

Todas las citadas medicinas son legítimas si llevan la siguiente marca de fábrica registrada y el librillo ó método para usarlas.

DEPOSITO GENERAL  
8-18 de Julio—C  
MONTEVIDEO.

Aceite puro de hígado de bacalao con verdadera creosota de haya, preparado en la Botica del Globo de Montevideo. Este medicamento da excelentes resultados en las enfermedades del pecho, del pulmón, y de los bronquios.

En venta en la Farmacia del señor D. Urbano J. Moreno, D. Carlos Sollier y D. Juan Ferrero

ZAPATERIA

Jaime Valdés

plaza Libertad, Minas.

Este Zapatería, bien surtida de todos los artículos de su ramo, cuenta con inteligentes oficiales para toda clase de calzado sobre medida.

Trabajo esmerado, materiales superiores, prontitud, buena y elegante hechura y modicidad en los precios.

HOTEL FRANCÉS

Augusto Varene

calle 18 de Julio, esquina Florida

En este establecimiento hay toda comodidad para los troperos y buenos cuartos para pasajeros y se reciben pensionistas i se sirven viandas a domicilio precios modicos. Buen servicio i aseo.

**Pedro Sanchez**

Babrería, 18 de Julio.

**José Ramos**

Agrimensor, 25 de Mayo

**Dr. don Santiago Giralt**

Médico cirujano, calle Livalleja esquina Olimar.

**Carlos Sollier**

Botica, calle 25 de Mayo esquina Montevideo

**Marcelino Helguera**

Tienda y Almacen—Calle Treinta y Tres

**Antonio Rosés**

Tienda y Almacen—Calle Montevideo

**Isidro Helguera**

Barraca de frutos del País, Marmarajá

**Cayetano Collet**

Almacen—Calle Marmarajá.

**Emeterio Rigaud**

Tienda y Almacen—Calle Florida

**Leonardo del Puerto**

Agente de marcas del s stema B'anco

calle 18 de Julio—Minas

**Estevan Dalfó y Co.**

Panadería—Calle Marmarajá

**Benito Perez**

Almacen, Tienda y Ferretería—Paso Real de Olimar Grande

**Inocencio Mendivil**

Procurador, liquidador y balanceador, ofrece sus servicios al público.

calle Cerro Largo, n° 51, esquina a la calle de Montevideo.

**Ignacio Abad**

Librería y Fábrica de cigarrillos negros plaza Libertad.

**Hilario Cano**

Carpintería y enajonera lúnebre, calle Treinta y Tres, esquina Maldonado,

Se presta el paño y candeleros, todo gratuito.

**Sixto Devilacqua**

Fábrica de cigarrillos de todos los colores.

Calle 33, esquina Maldonado.

Librería Nacional

**BARREIRO Y RAMOS**

25 de Mayo, esquina Cimarras.

**MONTEVIDEO**

Única agencia en la República de La Moda Elegante—periódico para señoritas y señoritas, de modas, labores y literatura. Se reparte un número semanal y el precio para un año es de 15 pesos.

La Ilustración Española y Americana—revista ilustrada de literatura, ciencias, etc.—también se reparte un número todas las semanas, y pagase anualmente 15 pesos por año.—Agente exclusivo en el Departamento de Minas—Marcelino Helguera.

LIBRERIA

DE

**Ignacio Abad**

PLAZA LIBERTAD—MINAS.

El dueño de este nuevo establecimiento participa al público que tiene un buen surtido de libros de toda clase.

También se encarga de hacer venir de Montevideo ó de Europa toda clase de encargo perteneciente a dicho ramo.

Recibe suscripciones y reparte a domicilio las siguientes obras: Don Quijote; El Mundo Ilustrado Diccionario Universal, La Educación de la Mujer; Vivir es Amar; Juan de Dios; Undrama en la Aldea, y cualquier otra que se repartan por la América de Sud.